

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23460 MADRID

Edicto

Don Pedro Juan Enseñat García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 12 de Madrid, anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número 216/2013 referente al deudor Alfa Interiores Dos, S.L., con CIF B-79052940, con domicilio social en Ajalvir (Madrid), carretera Ajalvir-Torejón, km 1,800; Polígono "Las Marineras", nave 36, CP 28864, Madrid, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

2. Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios del Juzgado los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

Para los acreedores personados, el plazo computará desde la notificación a que se refiere el artículo 96.2 de la LC.

3. Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Madrid, 6 de junio de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130035132-1